



**PODER ESPECIAL**

Yo, FRANCIS PEREZ, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de MADRIGAL FINANCE CORP. celebrada el día 1 de diciembre de 1999, por este medio confiero poder especial a favor del doctor GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO, abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Ecuador, con cédula de identidad personal No. [REDACTED] para que en nombre y representación de la sociedad compre un inmueble identificado como lote No. 6-A de la ex Hacienda La Viña, ubicado en la Parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por el señor Edmund Chladek Polanski con la señora Bárbara Haidinger de Chladek, señora que comparecerá a la escritura pública de compra venta, en su calidad de administradora extraordinaria de la sociedad conyugal, mediante auto resolutorio dictado el 2 de septiembre de 1999, otorgado por el señor Juez Décimo Tercero de Civil de Pichincha.

El mandatario tendrá plena autorización para pactar el precio del inmueble, para suscribir la escritura de compra venta a nombre de la empresa compradora y para inscribir la transferencia del inmueble en el registro de la propiedad.

Una vez concluidas estas gestiones el mandato terminará sin ninguna otra formalidad.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 1 de diciembre de 1999.

Francis E. Pérez  
**FRANCIS PÉREZ**  
En nombre y representación de  
**MADRIGAL FINANCE CORP.**

Yo, Licda. Blanca Vanegas de Jácome, Notaria Pública Quinta del Circuito de Panamá, con Céd. N° 8-201-1919  
CERTIFICO: Que la firma anterior es auténtica, pues ha sido reconocida por el firmante como suya.

Panamá, 14 DEC 1999

[Signature] TESTIGO      [Signature] TESTIGO

[Signature]  
Licda. Blanca Vanegas de Jácome  
Notaria Pública Quinta 164

